

Santiago, diecisiete de junio de dos mil veintidós.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de fecha veintiocho de abril de dos mil veintidós, dictada por la Corte de Apelaciones de Antofagasta.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 14.036-2022.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Sergio Manuel Muñoz G., Mario Carroza E., Jean Pierre Matus A. y los Abogados (as) Integrantes Maria Angelica Benavides C., Pedro Aguila Y. Santiago, diecisiete de junio de dos mil veintidós.

En Santiago, a diecisiete de junio de dos mil veintidós, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

